



El comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, ayer en Austria. / R. Z. (AP)

España deja de recaudar casi 2.000 millones en el IVA debido a fraudes y errores

LLUÍS PELLICER, Bruselas
España ha reducido el boquete que tenía sus arcas públicas por el fraude fiscal, los retrasos, o impagos por quiebras empresariales y otros errores en el IVA. Sin embargo, la brecha no está sellada. El Estado dejó de recaudar 1.966 millones de euros

España es uno de los países que más ha logrado reducir el desfase entre todo lo que podría recaudar con sus tipos actuales y lo que efectivamente entra en sus arcas en los últimos años. El estudio, coordinado por el Centro para Investigación Económica y Social (CASE) y en el que ha participado el Instituto de Economía de Barcelona (IEB), concluye que una de las razones fundamentales ha sido el crecimiento económico. Por ejemplo, si la economía crece hay menos quiebras e impagos.

Las cifras de España contrastan con la de otros socios comunitarios. En Alemania la brecha fiscal en el IVA ascendió a 22.700

millones (un 9,39% de la recaudación); en Francia representa 20.896 millones (11,92%); Italia, asciende a 35.988 millones (25,9%) y en Reino Unido esta brecha fiscal supone 22.040 millones (11,67%). Sorprende que el boquete fiscal por IVA en España, un país que tradicionalmente ha tenido más fraude que el resto de sus socios, represente únicamente el 2,71% de la recaudación, según los datos del estudio comunitario. La brecha fiscal media se situó en el 9,9% en el conjunto de la UE.

En el conjunto de Europa, los presupuestos nacionales se vieron privados de casi 150.000 millones que se perdieron por el ca-

por fraude y otros errores en el IVA en 2016 —último año con datos disponibles—, según un estudio que difundió ayer la Comisión Europea. Esa cifra es una cuarta parte del monto a la que ascendía ese desfase hace cuatro años, cuando superó los 8.000 millones.

mino. De estos, el estudio estima que 50.000 corresponden al crimen organizado. Algo que el comisario Pierre Moscovici, cuyo departamento publicó el informe, considera “inaceptable”.

A pesar de pasar con nota ese primer test, España sale mucho peor parada cuando se examina lo que deja de recaudar por exenciones. Solo aprovecha el 40% del potencial del IVA. Ello se debe al abanico de beneficios fiscales y a los regímenes especiales como los de Canarias, Ceuta y Melilla.

Moscovici dijo que esta situación es “inaceptable, sobre todo cuando 50.000 millones van a parar al bolsillo de delincuentes, ti-

Discrepancias desde la Agencia Tributaria

La Comisión Europea publica anualmente el VAT Gap (brecha fiscal en el IVA, en inglés). La Agencia Tributaria criticó hace dos años la metodología utilizada por el ejecutivo comunitario. Consideraba que era incompleta y ofrecía resultados volátiles. La Agencia sostenía que el cálculo del fraude fiscal en el IVA bajaría a la mitad con un cálculo alternativo más preciso. Las estimaciones realizadas por Bruselas este año incluyen algunas de las modificaciones que proponía entonces la Agencia Tributaria. La Comisión explica en la nota metodológica que usa datos de la Contabilidad Nacional y otras cifras que corrigen errores de pasados informes.

madores y hasta terroristas”, según señaló ayer en una nota.

El estudio examina por primera vez los factores que pueden conducir a esa brecha. “Hemos identificado que la estructura productiva de un país tiene que ver con esa brecha. No es lo mismo un país con un gran sector minorista, que es el último eslabón del consumidor final, que otro con un gran peso del sector de las telecomunicaciones”, explica el investigador del IEB José María Durán, quien añade que también tiene un papel importante la situación económica. “Las restricciones financieras que puedan sufrir las empresas de un país o el gasto en nuevas tecnologías de la administración tributaria son otros elementos que lo explican”, añade.

Las cifras de Bruselas ponen sobre la mesa de nuevo el debate sobre la reforma del IVA en Europa. Hace un año, la Comisión propuso “la mayor reforma” sobre ese tributo. Bruselas quería atajar el fraude en el IVA, sobre todo al que corresponde a operaciones transfronterizas. Cree que algunas de estas operaciones podrían usarse para financiar organizaciones delictivas. La reforma consistía en que el Estado en el que se efectúa la transacción recaude el IVA del país donde se dirige la compra y luego, se lo ingrese.